



REPORTE SEMESTRAL DE AVANCES DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS; ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE DICHO PROGRAMA, DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL MAPA DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.



EJERCICIO	2024
SEMESTRE	Primero (ene-jun)

Introducción.

Conforme al artículo 2º, fracciones XVII y XX de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal (en adelante Normas), el mapa de riesgos es la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva; mientras que la matriz de administración de riesgos, es el tablero de control que refleja el diagnóstico general de los riesgos para contar con un panorama de los mismos e identificar otros con oportunidad, siendo que el artículo 37 de las propias Normas señala las etapas mínimas de la administración de riesgos, que deben registrarse anualmente en una Matriz de Administración de Riesgos. Esas etapas son:

- 1.- Evaluación de riesgos.
- 2.- Evaluación de controles.
- 3.- Valoración final de riesgos respecto a controles.
- 4.- Mapa de riesgos institucional.
- 5.- Definición de estrategias y acciones para su administración.

Por otra parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se incluyen los riesgos, estrategias y acciones de la Matriz de Administración de Riesgos, la unidad administrativa y responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, medios de verificación, resultados esperados, fecha de autorización, así como nombre y firma de la Secretaria Técnica.¹

¹ Véase el artículo 38 de las Normas.



De igual manera, la Secretaría Técnica debe autorizar con su firma el propio Programa, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos Institucional, debiéndolos difundir entre los responsables de la administración de los riesgos, a más tardar 3 días hábiles posteriores a su suscripción.²

Ahora bien, conforme al artículo 40 de las Normas, el Secretario Técnico debe presentar semestralmente a la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante SESEA), la actualización del Programa, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y del Mapa de Riesgos Institucional.

Asimismo, el artículo 41 de las Normas prevé la presentación, ante el propio órgano de gobierno de la SESEA, de un reporte semestral de avances de las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional. Ese reporte se compone de los siguientes apartados:

- a) Resumen de acciones comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento;
- b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones comprometidas y la forma de resolverlas; y
- c) Resultados alcanzados en relación con los esperados.

De igual manera, en atención al propio artículo 41 fracción IV de las Normas en cita, se indica la fecha de autorización del reporte y obra la firma autógrafa de la suscrita Secretaría Técnica de la SESEA.

En consecuencia, atendiendo a lo ordenado en las Normas y con el propósito de transparentar la planeación y los resultados alcanzados en materia de administración de riesgos, se presenta ante la Junta de Gobierno, el siguiente Reporte Semestral de Avances de las Acciones del Programa de Trabajo de

² Ídem. Artículo 39.



Administración de Riesgos; así como actualización de dicho Programa, de la Matriz de Administración de Riesgos y del Mapa de Riesgos de la SESEA.



1.- REPORTE SEMESTRAL DE AVANCES DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.



a) Resumen de acciones comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento:

Total de Riesgos	Estrategias Establecidas				
	Evitar el riesgo	Reducir el riesgo	Asumir el riesgo	Transferir el riesgo	Compartir el riesgo
9	0	6	3	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlado	IV De seguimiento
		0	0	6	3

Semestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de acciones de control	Acciones concluidas	% de cumplimiento*	Acciones en proceso	Acciones pendientes (sin avance)
Primero	24	16	90.63%	8	0

* Total de porcentaje de avance en las acciones de control entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal)

Número de acciones de control en proceso al semestre reportado:

A.C. con Avance Acumulado Menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y el 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y el 99%
0	8	0



No.	No. A.C.	Descripción de la acción de Control	% de avance acumulado al semestre
Riesgo 2023_1.- Procesos de adquisición celebrados de manera incorrecta.			
1	1	Gestión anticipada del presupuesto ante las autoridades correspondientes.	75%
1	3	Mensualmente de manera proactiva emitir un informe en sesión de Comité de Adquisiciones y este se publica en la página de la SESEA	75%
Riesgo 2023_2.- Página web no disponible por falta de información o alojamiento.			
2	1	Publicación de la información previa solicitud en correo electrónico para presentar en la página web de la SESEA.	75%
Riesgo 2023_3.- Plataforma Digital Estatal desarrollada de manera limitada o sin interoperabilidad.			
Riesgo 2023_4.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 rechazado por la Junta de Gobierno			
4	1	Justificar adecuadamente la aplicación del presupuesto otorgado a la SESEA.	75%
Riesgo 2023_5.- Proyecto de Política Estatal Anticorrupción limitado o rechazado por no ser aplicable.			
Riesgo 2023_6.- Interpretación incorrecta de la normatividad.			
Riesgo 2023_7.- Obligaciones de transparencia incumplidas.			
7	1	Seguimiento del procedimiento de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	75%
7	2	Seguimiento del procedimiento de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	75%
7	3	Seguimiento del procedimiento de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	75%
Riesgo 2023_8.- Corrupción en las adquisiciones de bienes y servicios por parte de la Dirección General de Administración.			
8	1	Verificación del control patrimonial e inventarios de la SESEA	50%
Riesgo 2023_9.- Expedir constancias de capacitación sin asistencia a las mismas.			



b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones comprometidas y la forma de resolverlas.

Al cierre del primer semestre de 2024, se informa que no se han tenido problemáticas para lograr el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Administración de Riesgos.

c) Resultados alcanzados en relación con los esperados.

En términos globales se tiene un avance del 90.63 % en la atención de las 24 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, lo cual representa un resultado proporcional con las fechas previstas para la conclusión del mismo.

Aguascalientes, Ags., a 22 de octubre de 2024.

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró

Coordinador de Control Interno
Revisó

Lic. Ricardo Rivera García
Jefe del Departamento de Políticas
Públicas

C.P. Juan Carlos Gallegos Gómez
Director General de
Administración

Titular de la Entidad Paraestatal
Autorizó

Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz
Secretaria Técnica



2.- Actualización semestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

(Véase archivo Excel)



3.- Actualización semestral de la Matriz de Administración de Riesgos.

(Véase archivo Excel)



4.- Actualización semestral del Mapa de Riesgos.

(Véase archivo Excel)